



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

## MEMORANDO Nº 90 / 2023

<b>Para</b>	<b>: SRTA. ENCARGADA OFICINA DE TRANSPARENCIA</b>
<b>De</b>	<b>: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO</b>
<b>Asunto</b>	<b>: Responde SAI MU030T0001785</b>
<b>Fecha</b>	<b>: 12 de octubre de 2023</b>

Junto con saludar vengo a remitir a usted respuesta a SAI MU030T0001785 en la cual señala:

“Junto con saludar, solicito a usted, enviar el siguiente requerimiento a los 345 municipios de Chile, para obtener información que a continuación se enumera:

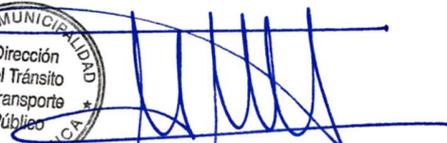
- 1.- Placas Patentes cuyo origen sea de la comuna de Ñuñoa y han renovado los permisos de circulación en su comuna, desde el periodo 2015 a la fecha. Considerando placa patente, fecha de emisión, periodo pagado, cuotas o totales.
- 2.- Si existen fondos de terceros que deban ser remitidos a nuestra comuna.
- 3.- Registros 50% Multas TAG correspondientes a nuestra comuna.
- 4.- Registros 50% Multas TAG en convenio Ley N°21.343 y Ley N°21.213.
- 5.- Registros Multas No TAG 80% correspondientes a nuestra comuna.

Esta información debe ser proporcionada en formato Excel, entendiéndose que cada campo solicitado debe ir en una columna independiente”.

Dado lo anterior, se entrega nómina de permisos emitidos cuyo permiso anterior fue otorgado por la comuna de Ñuñoa.

Respecto de las Multas del RMNP, se informa que esta unidad no dispone de un informe que permita entregar la información solicitada, pues se requiere desarrollar un módulo de la aplicación informática arrendada por el municipio.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
  
**LUIS PACHECO SILVA**  
Director de Tránsito y Transporte Público

**Distribución:**

- Oficina de Transparencia
- Archivo DTT

LPS/fff